

# SUBASTAS

## DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

PROVINCIA DE MURCIA

Espartos.—Calasparra.

El día 15 de Julio próximo, y hora de las once, tendrá lugar simultáneamente en la Jefatura de este Distrito forestal, bajo la presidencia del Sr. Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Calasparra, bajo la presidencia del señor Alcalde, la tercera subasta para el arriendo del aprovechamiento de 10.360 quintales métricos de esparto en el presente año forestal de 1930-31, en los montes números 1, 2, 3 y 4, del Catálogo de los de utilidad pública, propiedad del Estado, en término de dicho pueblo, bajo el tipo de tasación de 15.540 pesetas; rigiendo para los actos de subasta y ejecución del aprovechamiento las condiciones generales y especiales del pliego de facultativas y reglamentarias publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 5 de Septiembre de 1921.

El rematante depositará en la Habilitación del Distrito forestal la cantidad de 630 pesetas con 83 céntimos, con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de "entrega" y "reconocimiento final", de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

La época para la ejecución del aprovechamiento será la comprendida entre la expedición de la licencia y el día 15 de Diciembre próximo.

Murcia, 24 de Junio de 1931.—El Ingeniero Jefe accidental, Emilio Barros.

S—677

## COMANDANCIA DE CARABINEROS DE FIGUERAS

El Jefe de la Comandancia de Carabineros de Figueras (Gerona), hace

saber: Que no habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la primera subasta para ejecución por contrata de las obras de ampliación y adaptación de un edificio para alojamiento de las fuerzas de Carabineros de Masanet de Cabrenys, de esta provincia, al precio de 61.087,83 pesetas, se acuerda la celebración de una segunda subasta, que tendrá lugar en las oficinas de la referida Comandancia, a las once horas del día 22 de Julio próximo, bajo las mismas normas y condiciones del primer anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número 120, de 30 de Abril del año actual.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la expresada licitación.

Figueras, 25 de Junio de 1931.—El Teniente coronel primer Jefe (ilegible).

S—545

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### ADMINISTRACION DE CORREOS DE HARO

Don Nemesio López Castilla, Administrador de Correos de Haro.

Por la presente se cita, llama y emplaza a D. Luis Alvarado Roncano, Peatón en propiedad de Haro-Villalba, adscrito a esta oficina, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo improrrogable de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Comunicaciones*, comparezca en esta Subalterna, para recoger y contestar al pliego de cargos que se le sigue por abandono de servicio; significándole que de no efectuarlo se tramitará sin su audiencia y se atenderá a los perjuicios que haya lugar.

Haro, 13 de Junio de 1931.—El Administrador, Nemesio López Castilla.

P—256

## AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ANDÚJAR

En el expediente de apremio seguido por esta Agencia ejecutiva contra D. Cándido Orué Camacho, por débitos de contribución de utilidades, procedentes de la zona de Almería, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

"Providencia.—Suspendida la subasta que se tenía anunciada para el 29 de Abril último, por las razones expuestas anteriormente, y no habiendo satisfecho el deudor (que a continuación se expresa sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda nuevamente la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal de esta ciudad, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 20 de Junio venidero, a las once, en el Juzgado municipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cobren las dos terceras partes del importe de la valoración."

*Finca que se subasta.*

La parte a que quedó reducido el edificio que fué molino aceitero, situado en la calle de la Soledad, de esta ciudad, con una superficie de 3.164 metros y 83 decímetros cuadrados; linda: al Norte, hoy con terrenos de D. Cándido Orué; al Levante, con corral de la casa de D. José Garzón; al Sur, con la parte segregada, y al Poniente, con el camino que conduce a la Pontanilla.

Lo que se notifica a la Sociedad en Comandita Fould y Compañía, con domicilio en París, acreedora hipotecaria del deudor D. Cándido Orué Camacho, a los efectos que determina el artículo 115 del Estatuto de Recaudación, en armonía con el 117 del mismo.

Andújar a 20 de Junio de 1931.—El Agente ejecutivo, Juan Manuel Olaya.

P—257

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### VALENTIN VALLHONRAT, S. A.—ESTUDIOS Y TRUCCIONES DE INGENIERIA.—DOMICILIO: BILBAO

Balance de situación al 31 de Diciembre

#### ACTIVO

<b>Disponible:</b>		
Caja .....	17.252,67	
Bancos .....	35.321,21	
		52.573,82
<b>Depositado y adelantado:</b>		
Depósitos y fianzas obras.....	2.981.347,66	
Cuentas corrientes s/deudores.....	3.356.426,92	
Anticipos a Encargados.....	9.211,98	
Obras en construcción, destajos, gastos de explotación y amortizables de obras en curso.....	33.700.152,99	
Cobrado a cuenta por certificaciones .....	32.174.165,07	
		1.526.237,92
		<b>7.873.277,43</b>

Pesetas.

.....	bajo e instalaciones.	3.712.186,81	
.....	.....	267.638,41	
.....	.....	4.761,20	
.....	.....	271.000,00	
.....	.....	7.000,00	
			4.262.586,42
.....	realizable:		
.....	.....		15.141,89
	<b>Total del Activo.....</b>		<b>12.203.579,56</b>

#### PASIVO

<b>No exigible:</b>		
Capital: 3.000 acciones de 500 pesetas.....		1.500.000,00
<b>Exigible:</b>		
Fondo de reserva.....	40.967,76	
Gerencia y otros.....	739.484,80	
Cuentas corrientes s/acreedores....	4.520.560,50	
Contribuciones .....	145.340,47	
Préstamos capital movimiento.....	2.524.199,82	
Idem id, depósitos-fianzas.....	2.625.340,93	

	Pesetas
Diferencia de valores.....	107.685,28
	<u>10.703.579,56</u>
<b>Total del Pasivo.....</b>	<b>12.203.579,56</b>

El Jefe administrativo (ilegible).—Visto bueno: el Director Gerente, Valentín Vallbonrat.

**Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.**

DEBE	Pesetas
<b>31 de Diciembre de 1930:</b>	
Gastos explotación.....	174.421,10
Saldos negativos de obras.....	154.071,00
Idem id. id. ....	80.117,32
Idem id. id. ....	42.951,58
Destinado a contribuciones de este ejercicio.....	69.930,00
A capitalistas: Préstamos.....	141.950,00
Al Director Gerente: Participación estatutaria...	490.020,00
<b>Total del Debe.....</b>	<b>1.154.071,00</b>

**HABER**

<b>31 de Diciembre de 1930:</b>	
Remanente del ejercicio anterior.....	154.071,00
Beneficio obtenido a cuenta de las obras del ferrocarril de Arcos de la Frontera a Olvera por lo ejecutado hasta fin de 1930.....	1.000.000,00
<b>Total del Haber.....</b>	<b>1.154.071,00</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1930. X—2674

**LA NATIONALE, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA EL INCENDIO Y LAS EXPLOSIONES**

Balace del ejercicio de 1930.—(Gestión general.)

ACTIVO	Francos
Tres cuartas partes no desembolsadas del capital social.....	37.500.000,00
<b>Valores pertenecientes a la Compañía:</b>	
1.º Valores previstos en el apartado 1.º del artículo 57 del decreto 8 de Marzo de 1922	40.315.191,60
2.º Valores previstos en el apartado 2.º del artículo 57 del decreto 8 de Marzo de 1922	10.953.599,70
3.º Valores depositados en fianzas o correspondientes a operaciones realizadas en el extranjero.....	27.958.622,00
	<u>79.227.323,42</u>
Inmuebles.....	4.782.831,75
Efectivo en Caja.....	193.301,71
Efectivo en el Banco de Francia y en otros Bancos.....	13.558.562,86
Cuentas deudoras de los Agentes.....	19.384.434,74
Intereses vencidos por percibir.....	953.155,45
Títulos de las fianzas de los Agentes y Cajeros	541.648,00
Parte correspondiente a los reaseguradores en los siniestros pendientes de pago.....	9.022.101,54
Efectivo depositado como fianza en el extranjero.....	194.281,20
Varias cuentas deudoras.....	433.942,75
	<u>165.791.583,42</u>

Francos..... 165.791.583,42

**PASIVO**

Capital social.....	50.000.000,00
Reserva legal.....	10.000.000,00
Reserva de previsión para eventualidades diversas.....	10.100.000,00
Reserva para fluctuación de valores y cambios	13.677.565,56
Reserva de primas para riesgos no vencidos en 31 Diciembre de 1930.....	24.711.808,62

	Pesetas
Reserva para gratificaciones al personal.....	1.366.491,56
Caja de previsión de los Agentes generales...	1.040.849,29
Aportación para retiros del personal.....	3.500.000,00
Siniestros pendientes de pago.....	12.918.457,25
Comisiones, gastos e impuestos por pagar.....	9.824.563,10
Cuentas acreedoras de reaseguradores.....	8.884.934,95
Depósito de nuestros reaseguradores (reserva para riesgos en curso).....	11.213.402,71
Dividendos a pagar a los accionistas.....	4.750.054,56
Fianzas de los Agentes y Cajeros.....	541.648,00
Varias cuentas acreedoras.....	271.418,34
Resto de la prima de emisión de las nuevas acciones por aumento de capital.....	1.793.600,54
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas...	590.788,94
	<u>165.791.583,42</u>

Francos..... 165.791.583,42

Los fondos de la Compañía han sido realmente invertidos de acuerdo con las disposiciones del artículo 57 del decreto de 8 de Marzo de 1922.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas en 1930.—Gestión española.

DEBE	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....	305.063,77
Deducida la porción reasegurada.....	"
	<u>305.063,77</u>
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>	
Gastos generales.....	256.117,89
Comisiones.....	270.384,14
Contribuciones e impuestos.....	62.688,13
	<u>589.190,46</u>
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	9.570,23
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1930:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	281.424,31
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	100.450,00
<b>Amortizaciones:</b>	
Pérdida sobre valores en curso en 31 de Diciembre de 1930.....	3.779,05
<b>Total del Debe.....</b>	<b>1.290.577,82</b>

**HABER**

<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	261.561,42
Reserva de siniestros pendientes de pago.....	53.030,00
	<u>314.591,42</u>
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos (seguros directos).....	786.663,84
Menos primas de pólizas contratadas en Francia.....	1.644,70
	<u>785.019,14</u>
Primas del ejercicio netas de anulaciones y ristornos (reaseguros aceptados).....	68.924,04
	<u>853.943,18</u>
<b>Productos de los fondos invertidos:</b>	
Intereses de los valores en Cartera...	9.525,00
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	369,75
	<u>9.894,75</u>
Derechos de pólizas y adiciones.....	"
Beneficios sobre placas.....	"
<b>Total del Haber.....</b>	<b>1.178.429,35</b>
Saldo deudor (pérdida del ejercicio).....	112.148,47
<b>Total igual al Debe.....</b>	<b>1.290.577,82</b>

Madrid, 24 de Junio de 1931.—Por "La Nationale", Compañía Anónima de Seguros contra Incendios, el Delegado general en España, Domingo Aldomá. X—2656

# Banco de España

		SITUACION	
		27 de Junio de 1931	
		Pesetas	
<b>ACTIVO</b>			
Oro en Caja:			
Del Tesoro.....	14.152.700,51	}	2.425.592.665,60
Del Banco:			
Garantía circulación fiduciaria.....	2.207.008.437,50		
Exceso de ídem íd.....	202.708.728,15		2.410.717.65,65
De cuentas corrientes.....	722.739,44		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero (oro y divisas):			
Del Tesoro.....	41.658.958,98	}	106.281.442,67
Del Banco:			
Computable garantía circulación.....	26.822.483,69	}	64.622.483,69
Exceso de ídem íd.....	37.800.000		
Plata:			
Garantía circulación fiduciaria.....	321.401.687,50	}	691.342.965,95
Exceso de ídem íd.....	369.941.278,45		
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			2.890.508,12
Efectos a cobrar en el día.....			14.175.148,80
Descuentos.....			1.112.601.691,50
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....			87.910.355,74
Pólizas de cuentas de crédito.....	282.081.950		191.981.696,26
Créditos disponibles.....	90.106.253,74		
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.819.952.091,68		1.512.612.113,89
Créditos disponibles.....	1.307.339.977,9		
Pagarés de préstamos con garantía.....			28.039.316
Otros efectos en Cartera.....			11.169.011,28
Corresponsales en el Reino.....			10.468.341,83
Deuda amortizable al 4 por 100 = 1928.....			144.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....			1.154.625
Acciones del Banco Exterior de España.....			6.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....			150.000.000
Bienes inmuebles.....			34.459.160,52
Tesoro público:			
Su cuenta corriente, plata.....	15.022.335,48		
Por operaciones en el extranjero.....	20.214.207,53		
Suma.....	35.236.543,01		
<b>PASIVO</b>			
Capital del Banco.....			177.000.000
Fondo de reserva.....			33.000.000
Fondo de previsión.....			18.000.000
Reserva especial bases 3.ª y 7.ª de la ley de 29 Diciembre 1921.....			18.000.000
Billetes en circulación.....			1.211.016.75
Cuentas corrientes.....			815.112.582,9
Cuentas corrientes en oro.....			722.739,44
Depósitos en efectivo.....			6.110.315,89
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....			57.082.264,6
Ganancias y pérdidas.....			52.281.56,85
Diversas cuentas.....			266.891.195,65
Tesoro público:			
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productos agrícolas.....	4.638.522,94	}	118.672.954,75
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	3.162.851,78		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	35.059.860,54		
Su cuenta corriente, oro.....	55.11.710,49		83.436.411,74
Suma de los saldos de las cuentas del Activo.....	35.236.543,01		6.741.692.947,42

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

3.613

AVELUZ GOMEZ, o Gómez Avéluz, María; de veintiocho años de edad, si bien representa de treinta a treinta y cinco, natural de Cangas de Tineo, la que estuvo como ama de cría en Santa Engracia, 100, casa de los señores de Escalera; la que, al parecer, habitó últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 5, donde vivió dos días en casa de Concepción García, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirla declaración en sumario, número 69 de 1931, por abandono de un menor por la misma.

5628

3.614

CASTRO BARON, Antonio, conocido por Antonio Cánovas; domiciliado últimamente en Serena, término de Béjar, y que, según noticias, ha permanecido hasta hace poco tiempo en la provincia de Lérida; y Francisco Morales Rodríguez, que, según las noticias que se tienen acerca del paradero del mismo, residió últimamente en Urda, del Protectorado francés en Africa; comparecerá ante el Juzgado de Vera, dentro del término de ocho días, al objeto de prestar declaración como testigo en el sumario que con carácter especial se instruye bajo el número 12 del corriente año, sobre usurpación, y otros, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

5679

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponendoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley

# MINISTERIO DE TRABAJO

## JEFATURA DEL SERVICIO DE ESTADÍSTICA

### NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN ESPAÑA

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1930	NUMERO DE HECHOS								NACIMIENTOS		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES				Varones	Mujeres	Capitales
		Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Abortos	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Mortalidad			
Alava	29.479	253	745	74	11	2,54	1,46	0,74	0,11	125	127	24
Albacete	324.704	599	494	237	28	3,08	1,52	1,21	0,09	518	481	91
Alicante	542.704	1.300	942	309	49	2,39	1,74	0,68	0,07	695	656	132
Almería	379.317	1.110	484	304	19	2,88	1,28	0,89	»	699	521	105
Ávila	218.026	615	408	175	19	2,51	1,87	0,89	0,09	317	290	54
Badajoz	735.051	2.191	1.099	307	59	2,98	1,48	0,80	0,08	1.124	1.072	216
Baleares	354.520	698	618	289	10	1,97	1,85	0,82	0,03	365	355	69
Barcelona	1.460.826	3.004	3.204	1.029	197	2,06	2,21	0,79	0,71	1.545	1.450	285
Burgos	344.585	1.007	700	278	51	2,92	2,03	0,81	0,09	518	491	78
Cáceres	451.365	1.497	771	239	36	3,32	1,73	0,53	0,08	772	724	144
Cádiz	568.927	1.588	1.052	359	52	3,30	1,84	0,81	0,11	482	908	170
Castellón	318.126	547	508	277	31	1,72	1,5	0,87	0,10	289	258	53
Ciudad Real	504.556	1.601	840	337	62	3,17	1,68	0,67	0,11	819	782	156
Córdoba	618.417	2.402	1.044	249	48	3,84	1,60	0,39	0,08	1.269	1.133	224
Coruña (La)	733.706	1.956	1.270	549	74	2,67	1,73	0,74	0,17	986	970	172
Cuenca	408.807	918	539	224	14	3,02	1,77	0,74	0,05	571	330	88
Gerona	347.807	530	577	230	20	1,49	1,60	0,43	0,07	210	250	51
Granada	603.792	1.595	916	501	40	3,28	1,50	0,82	0,07	1.072	327	135
Guadalajara	210.624	503	299	117	2	2,39	1,28	0,56	0,01	235	260	48
Guipúzcoa	299.255	679	473	269	27	2,27	1,38	0,83	0,09	357	32	16
Huelva	392.470	861	583	216	34	2,10	1,49	0,64	0,09	409	404	89
Huesca	253.912	382	258	135	4	2,19	1,49	0,53	0,02	261	271	52
Jaén	657.711	2.321	1.180	281	53	3,53	1,65	0,43	0,05	1.175	1.145	200
León	421.595	1.185	774	388	31	2,81	1,84	0,52	0,07	603	552	113
Lérida	326.558	516	425	193	5	1,1	1,50	0,59	0,02	283	245	52
Logroño	194.112	553	300	120	15	2,84	1,58	0,62	0,08	319	231	53
Lugo	483.419	1.032	852	274	30	2,10	1,78	0,57	0,06	578	514	98
Madrid	1.163.671	3.561	3.268	794	202	3,00	2,79	0,68	0,17	1.804	1.691	309
Málaga	610.144	2.052	894	461	62	3,35	1,46	0,76	0,10	1.091	961	193
Murcia	579.651	1.991	1.191	461	58	2,80	1,06	0,58	0,09	1.044	857	173
Navarra	334.773	826	505	182	18	2,47	1,51	0,57	0,05	420	406	81
Orense	420.033	918	742	307	24	2,33	1,77	0,73	0,06	527	451	91
Oviedo	812.593	1.833	1.179	594	92	2,26	1,45	0,62	0,11	981	852	174
Palencia	195.243	654	404	145	16	3,35	2,22	0,73	0,05	327	327	62
Palmas (Las)	255.556	681	352	130	30	2,68	1,38	0,51	0,12	351	339	66
Pontevedra	577.861	1.404	1.051	470	29	2,43	1,60	0,81	0,05	729	619	120
Salamanca	335.266	899	513	212	32	2,8	1,71	0,63	0,10	483	416	81
Santa C. de Tenerife	311.179	789	399	180	20	2,57	1,99	0,58	0,05	440	359	73
Santander	359.668	925	592	261	32	2,57	1,65	0,73	0,09	467	458	89
Segovia	176.001	610	262	157	19	3,48	1,49	1,78	0,11	275	237	49
Sevilla	756.713	2.771	1.467	467	140	3,66	1,94	0,62	0,19	1.461	1.310	253
Soria	355.098	582	548	265	14	1,64	1,55	0,74	0,04	256	296	51
Tarragona	355.698	582	548	265	14	1,64	1,55	0,74	0,04	286	296	51
Teruel	261.820	601	407	153	16	2,39	1,55	0,55	0,06	306	295	53
Toledo	485.762	1.163	739	254	45	2,81	1,72	0,52	0,09	723	640	123
Valencia	1.015.736	2.309	2.015	665	60	2,27	1,98	0,66	0,05	1.172	1.137	125
Valladolid	286.892	908	570	168	32	3,16	1,99	0,59	0,11	475	433	83
Vizcaya	469.272	1.093	810	341	46	2,37	1,76	1,74	0,10	539	554	106
Zamora	268.714	703	522	208	31	2,53	1,84	0,85	0,12	346	362	66
Zaragoza	528.383	1.507	867	338	55	2,48	1,65	0,64	0,07	655	652	126
<b>TOTAL</b>	<b>22.940.152</b>	<b>61.855</b>	<b>40.344</b>	<b>15.347</b>	<b>2.047</b>	<b>2,70</b>	<b>1,76</b>	<b>0,67</b>	<b>0,09</b>	<b>32.192</b>	<b>29.683</b>	<b>53.27</b>

# BAJO Y PREVISION

## GENERAL DE ESTADISTICA

LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA EN EL MES DE ENERO DE 1931

NUMERO DE					NUMERO DE FALLECIDOS							
FOR		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menore- do de cinco años	De cinco y más años	De meno- de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En estable- cimientos peni- tenciarios
Legitimo	Extralegítimo	Nacidos muertos	Muertos abortos	Muertes antes de las 24 ho- ras						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	6	9	2		69	76	28	117	19	7	19	
80	1	25		3	275	219	122	372	70		16	
29	2	32		8	45	407	154	758	97		47	
71	3				255	229	111	373	66	1	16	
7		13	4	2	216	192	121	267	75	2	12	
26		52	2	5	515	545	367	723	212	2	36	
3	3		1	3	337	321	109	549	55	6	21	
109	30	103	31	20	1.637	1.547	408	2.816	252	22	345	2
24	3	14	8	9	336	364	202	498	116	7	46	
78	7	32		4	416	361	302	475	167	4	16	
18	2	71	5	12	535	517	271	781	145	3	51	
8	2	24		7	293	295	100	488	69	1	22	
34	4	49	1	12	454	392	269	577	140		25	
123	7	44	1	3	603	535	301	743	174	4	70	
223	6	50	4	20	610	650	328	942	201	22	35	
32	3	19		4	298	251	151	388	117	5	15	
6		18	2	5	295	282	83	541	29	1	62	
186	3	40	2	1	475	441	133	793	141	2	49	
6	2	1		1	153	134	51	139	37		12	
7	11	17	4	6	228	245	59	414	42	2	48	
30		29	1	4	303	280	140	443	91	1	22	
3	4	2	1	1	204	154	68	290	54	1	14	
221	1	44	2	7	565	498	323	755	190	4	49	
30	23	17	3	11	368	407	216	558	124	8	14	
1	2	3		2	224	201	61	364	41	4	10	
9	10	12	2	1	156	150	59	247	45	1	21	
103	2	16	5	9	414	445	150	712	99	1	16	
422	8	118	2	22	1.667	1.591	702	2.556	419	37	333	
109	4	55	2	4	444	450	240	634	133	2	46	
115	5	46	6	6	571	557	320	811	203	7	48	
5	12	11	3	4	265	250	142	363	92	11	39	
68		11	6	7	381	381	157	585	111		11	
43	13	71	6	15	565	614	226	933	141	6	40	
16	12	10	2	4	220	214	117	317	70	1	36	
5	8	24	1	5	196	156	130	213	92	2	19	
197		14	8	7	471	570	274	767	147		28	
35	20	23	2	7	20	203	131	442	82	7	36	
69	5	9	7	4	171	138	97	212	68	3	11	
33	7	23	1	8	313	279	134	463	86	7	56	
12	2	14	1	4	109	153	71	148	43	1	4	
214	3	128	3	9	806	661	429	1.038	233	8	116	
7		13	1		268	280	57	491	33	1	36	
7		13	1		268	280	57	491	33	1	36	
5		13	3		218	180	90	308	73	1	5	
83	2	36	1	8	396	343	195	544	124	2	32	
41	10	52	5	3	1.047	969	478	1.538	343	4	113	
33	20	23	4	5	309	261	155	415	95	13	59	
17	13	28	3	15	388	422	230	590	93	18	103	
39	9	16	10	5	259	263	110	412	64	3	26	
17	24	28	1	7	481	356	207	660	148	9	63	
3.261	318	1.577	159	311	20.604	19.740	9.415	30.929	5.840	260	2.396	4

# MINISTERIO DE TRABAJO

## JEFATURA DEL SERVICIO

### DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

#### CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

PROVINCIAS	Miembros de la familia...	Tifos exantemático...	Viruela...	Sarampión...	Escarlatina...	Coqueuche...	Difteria...	Gripe...	Peste...	Tuberculosis del aparato respiratorio...	Otras tuberculosis...	Stilla...	Paludismo (Malaria)...	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias...	Cáncer y otros tumores malignos...	Tumores no malignos o cuyo carácter maligno no está especificado...	Resquebrajamiento crónico y gata...	Diabetes acentuada...	Alcoholismo crónico o agudo...	Otras enfermedades gastrointestinales y enfermedades crónicas...	Astria locomotriz progresiva y parálisis general...	
Alava	1							1		7	2			10	9	1		1				
Albacete	3							10		21	3			19	11	2						
Alicante	11						2	14		53	6			23	11	3		14				
Almería	5					1		7		24	7			2	13	4						
Ávila	1			5		3	1	14		15	5	1		8	14							
Badajoz	3			34		2	6	14		64	7	1	3	23	31	6						
Baleares	1					2		19		46	8			4	29	2						
Barcelona	29			3		1	8	69		163	25	3		38	146	5		24				
Burgos	14			15		1	3	25		24	4			6	31	1		1				
Cáceres	6			3		1	2	26		58	12			10	20	2		1				
Cádiz	4			11		2		9		77	13	4		10	30	1		1				
Castellón	3			2				16		22	5			5	14	2		2				
Ciudad Real	4			36	1	2	5	13		31	9	2	1	9	20	1		1				
Córdoba	11			6		5	8	5		53	14	1	1	13	37			1				
Coruña (La)	5			4		6	6	17		2	26	1		11	49	2		6				
Cuenca	5			2			1	15		22	8	1		7	16	1						
Gerona	4					3	2	21		24	3			7	27			4				
Granada	2					2	2	29		30	14	3		12	19	1		2				
Guadalajara	4			1	1			8		11	1			2	14							
Guipúzcoa	4			1			5	8		16	4			4	24	1						
Huelva	5			5	2	5		10		56	9	1	1	14	28	2		6				
Huesca	6			1		1		2		14	3			5	15	2		1				
Jaén	9			7	1		5	11		53	2			16	25	2		5				
León	7			7		5	5	28		35	8			4	30	2						
Lérida	1					1	4	6		14	4			6	21	2		1				
Logroño	2			3	1	6	1	6		24	3			1	14			1				
Lugo				5		6	1	16		45	9		1	3	26	3		2				
Madrid	11			11	1	10	10	101		202	45	6		32	103	5		20				
Málaga	3			6	1	4	2	12		53	10	3		17	22	2		4				
Murcia	2			8		1	2	22		6	1			23	34	1		7				
Navarra	2			11		2	2	3		26	3			2	22			6				
Orense	2					4	2	18		33	3			5	24			4				
Oviedo	4			3		3	8	18		109	18			15	50	1		1				
Palencia	1			4		2	1	21		20	5			5	11			1				
Palmas (Las)	4					2	1	1	1	3	7			7	9	1		5				
Pontevedra	8			10		3		32		64	15			10	4			5				
Salamanca	5			3	1			51		27	11			5	26			1				
S. C. de Tenerife								1		16	4			10	11			3				
Santander	1			7		4		29		52	12			9	24	2		3				
Segovia	1			6		3		8		8	2			3	13							
Sevilla	2			15		1	3	26		114	22	3	1	21	22	3		9				
Soria	2							4		4	6				9			1				
Tarragona				2				19		21	7			3	26			6				
Teruel	1			7				3		10	3			2	11			3				
Toledo	4			8		1	3	29		32	10		1	14	24			2				
Valencia	32			3	1	2	7	10		16	19	4		19	71	2		28				
Valladolid	1			4	1	3	1	24		23	8			5	21			3				
Vizcaya	1			29		2	4	7		8	17	1		6	24			5				
Zamora	7					1		16		18	5			5	27	1						
Zaragoza	4			3	2					25	11			10	41			5				
TOTAL	25			37	15	55	16	384		2.249	492	45	23	482	1.408	68	45	228	37	405	180	



de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.457

AUBAN VAZQUEZ, Carlos; cuyo actual paradero se ignora, natural de Bonillo (Albacete), de estado soltero, de profesión estudiante, de treinta años de edad, hijo de Carlos, domiciliado últimamente en Socuellamos (Ciudad Real), y procesado en causa, número 48 de 1931, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5650

4.458

BARRUL GARCIA, Alberto; gitano, vagabundo, cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Astudillo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castrojeriz, dentro del término de cinco días, a los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento criminal y ser oído en la causa sobre allanamiento de morada instruida por dicho Juzgado con el número 14 del corriente año.

5626

4.459

BARRECHENA ARETA, Pedro María; natural de Mendaro, de estado soltero, profesión viajante, de veintitrés años de edad, hijo de Paulino y Fe María, domiciliado últimamente en ignorado paradero y procesado por estafa, número 402 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el luto de prisión y constituirle en tal estado.

5661

4.460

CALDENTEY Y FULLANA, Miguel; soltero, carpintero, hijo de Andrés y de Juana, natural de Manacor, vecino de Palma, de veintiocho años de edad, de ignorado paradero, y procesado en causa por robo, bajo el número 63 de este año; deberá comparecer ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, notificarle su procesamiento e indagarle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

5652

4.461

CANDELA AMADOR, Josefa; hija de Tomás y de Juana, natural de Valencia, de estado soltera, profesión cesterera, de dieciocho años de edad, domiciliada últimamente en Cartagena, y procesada por el Juzgado de esta ciudad; comparecerá en término de diez

días ante el mismo, a fin de recibirle indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye, con el número 36 del año actual, por robo, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

5622

4.462

CATALAU RODRIGUEZ, Juan, (a) el "Ochito"; natural de Umbrete, de estado soltero, profesión cochero, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Lusillo, número 46, y procesado por hurto, número 94 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5663

4.463

DIEGO AGUILAR, Martín (a) "Málaga"; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado, por amenazas, sumario número 243 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

5620

4.464

DOS ANJOS REGO, Agostino; Manuel Paulino Flux, Eliseo González Guerra y Jerónimo Augusto Pérez; hijos de Antonio, Wenceslao, José y Cándido, y de Libiana, Felicidad, Joaquina y María, de profesión jornaleros, de diez y siete, veintidós, veintisiete y cincuenta y dos años de edad; solteros los tres primeros y casado el último, naturales y vecinos de Castrelos y La Momfreita (Portugal), partido de Braganza; domiciliados últimamente en San Ciprián de Hermisende, provincia de Zamora; procesados por uso de documentos ajenos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, o de la Audiencia provincial de Zamora, a responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa número 68 de 1930, pues de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5653

4.465

EL LLAMADO Sebastián; cuyos apellidos, circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

5674

4.466

ESPINOSA MORALES, Antonio; natural de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), de estado soltero, profesión barbero, de diez y seis años de edad, hijo de Aquilino y Sofía, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado, por sustracción de una bicicleta, en sumario número 86 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Se-

cretaría del señor Solís), a fin de constituirse en prisión, dictada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5678

4.467

FERNANDEZ LANZA, Esteban (a) "Estebita"; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado, por hurto, en sumario número 185 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de dicha capital para ser constituido en prisión.

5619

4.468

FERNANDEZ MOSQUERA, José (a) "Bardonas"; de veintitrés años, hijo de Manuel y Manuela, soltero, limpiabotas, natural y vecino de Santiago, de estatura regular, color bueno, ojos y pelo castaños, barba y bigote afeitados, que al parecer marchó hace tiempo a trabajar a las minas en la provincia de Oviedo; procesado en sumario número 94 de 1929, sobre robo de gallinas a José Castro Venza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para ser reducido a prisión.

5649

4.469

FONT COSTA, Vicente; hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vilanova de Moya (Lérida), procesado en causa número 39 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5612

4.470

GABARRES DIAZ, Carmen; hija natural de Vicenta Gabarres Diaz, natural de Ternel, de estado soltera, profesión cesterera, de diez y seis años de edad; procesada por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días, ante el mismo, a fin de recibirle indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye con el número 36 del año actual, por robo, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

4.471

GABARRES DIAZ, Vicenta; hija de Juan y de María, natural de Mora de Rubiales, de estado soltera, profesión cesterera, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por el Juzgado de esta ciudad; comparecerá en término de diez días, ante el mismo, a fin de recibirle indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 36 del



año actual, por robo, apercibida que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

4.472

5623

**JIMENEZ JIMENEZ, Carmen;** hija de Rafael y de Dolores, natural de Cuevas del Valle, de estado soltera, profesión cestera, de veintiséis años de edad; domiciliada últimamente en Cartagena; procesada por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días, ante el mismo, a fin de recibirla indagatoria y practicar otras diligencias en el sumario que se instruye con el número 36 del año actual, por robo, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde.

4.473

5624

**GONZALEZ RODRIGUEZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Camas (Sevilla); procesado en causa por hurto, número 113 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5664

4.474

**HERRERA LOPEZ, Juan;** que parece se llama Francisco Herrera Perera, hijo de Antonio y de Francisca, de diez y ocho años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas, y vecino de Las Palmas, de pelo y cejas muy pobladas, ojos pardos, estatura a su edad, señas particulares, labios muy gruesos; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así se halla dispuesto en el sumario número 49 de 1931, por robo.

5640

4.475

**MADURELL LLUMBART, Gabriel;** hijo de Martín y de María, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Reus, calle Camino de Valls, 38, bajos; procesado en causa número 251 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5614

4.476

**MADURELL ROSICH, Gabriel;** cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto en causa número 36 de 1931; comparecerá en el término

de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5654

4.477

**MAGANA BISBAL, Luis;** mayor de edad, Maestro nacional, vecino de Campo Real, y procesado en causa por el delito de estafa, número 2 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 29, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5635

4.478

**MAJADAD, Cleto;** de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Béjar, vecino de Maldehijadores, y cuyo actual paradero se desconoce; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Béjar, para ser reducido a prisión y notificarle auto de procesamiento y recibirla indagatoria en el sumario, número 35 de 1931, sobre hurto, que contra él se instruye, apercibido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5618

4.479

**MARTINEZ CASTINEIRA, María;** natural de Travesas (La Coruña), de estado casada, profesión asistenta, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, Cambromeras, número 3, y procesada por robo en el sumario número 68 de 1929; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5634

4.480

**MARTINEZ FRORINDO, José María;** hijo de Rosario, de profesión corredor de comercio, de estado soltero, domiciliado últimamente en Sevilla, y procesado en causa por estafa, número 114 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

5665

4.481

**MARTINEZ PRIEDE, Leandro;** natural de Amendi, partido de Villaviciosa, hijo de Fernando y de Carlota, de treinta años de edad, de profesión estañador ambulante, y procesado en la causa, número 6 de 1930, por atentado a Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Al-

faro con el fin de llevarse a efecto su prisión, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5601

4.482

**MARTINEZ SANCHEZ, Antonio;** hijo de José y de María Josefa, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en las cuevas del Castillo de San Fernando, y procesado por robo en causa número 205 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de treinta años de edad, de profesión de ser declarado rebelde.

5602

4.483

**MASMITJA ROVIRA, Carlos;** hijo de Francisco y de Josefa, natural de Barcia, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años, domiciliado últimamente en la carretera de Sarriá, número 31, primero segunda; procesado en causa número 131 de 1930, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5615

4.484

**MAYORAL EXPOSITO, Pedro;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, procesado en causa número 263 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Celdar de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5613

4.485

**MONTESINOS, Manuel;** "El Rubio", cuyas circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

5675

4.486

**OTALOGIA MENDEZ, Bernardino;** y Natalio Armentech o Almench Fuentes; naturales de Librilla e Iborra, respectivamente; de estado solteros, de profesión fogonero y abogado, de veintinueve y diez y ocho años de edad, hijos de José María y Carlota y de Manuel y Dolores, domiciliados en

Simamente en Barcelona y Granada, y cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados en causa, por tentativa de robo, número 118 de 1930; comparecerán, en término de ocho días, de rejas adentro en la Cárcel del partido de Tortosa, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican.

5670

4.487

PEREA MENDEZ, José; natural de Villamartin, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera a constituirse en prisión.

5673

4.488

PEREIRA BERGANTISOS, Valeriano; de treinta años de edad, hijo de Tomás y de Manuela, casado, fotógrafo, natural de Parga y vecino de Orense, San Lázaro, número 13 y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo instruido con el número 65 de 1929, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5682

4.489

PEREZ SANCHEZ, Jesús; de diez y ocho años, natural de Saucelle, partido de Vitigudino, hijo de Antonio e Isabel, soltero, zapatero, domiciliado últimamente en San Miguel de Valero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sequeros o Audiencia provincial de Salamanca, para constituirse en prisión, por estar así acordado en el sumario número 89 de 1930, que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5662

4.490

RAMOS BISCONTI, Francisco; natural de Alicante, domiciliado últimamente en Valencia, procesado en causa número 182 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5677

4.491

RUIZ BARON, Salvador (a) "Chicuelo"; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Almería, de estado soltero,

profesión tallista, de treinta y cinco años, vecino de Almería, en Dalia Alta, número 20; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a constituirse en prisión por la causa número 143 de 1929; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5625

4.492

REMOLAR PERAIRE, Julián; hijo de Fernando y de María, natural de San Mateo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, número 26, taberna, y procesado en causa, número 60 de 1921, sobre hurto, para constituirse en prisión, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan).

5611

4.493

VELA PICO, Valentín-José, conocido por José; natural de Pedralva, hijo de Pascual y de Josefa, jornalero, sin domicilio, y procesado en causa instruida en el Juzgado de Gandía, con el número 106 de 1930, sobre homicidio frustrado; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de notificarle la providencia de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia acordando se le reduzca a prisión y constituirse en ella, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

5655

4.494

VICENTE BLANCO, Simón; de cuarenta y siete años de edad, soltero, impresor, hijo de padres desconocidos, natural de León, cuyo actual paradero se ignora, y procesado en causa que se instruye, con el número 11 de 1931, sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Durango, dentro del término de diez días, al objeto de emplazarle ante la Autoridad provincial de Bilbao, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

5630

4.495

VIDAL, Enrique; de profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado por estafa en causa número 103 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaria de don Manuel Serrano, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

5683

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑICES

Por el presente se cita, llama y emplaza a dos desconocidos, que parecían obreros y tenían pronunciación portuguesa al hablar, y cuyas demás circunstancias al final se detallan, que el día 23 de Marzo pasado, estuvieron comiendo en casa de Pedro Fernández Pérez, en el pueblo de San Vitero, para que en el término de ocho días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, con objeto de declarar en el sumario número 31 de 1931, por robo, seguido en el mismo.

Señas.

Uno de treinta años, alto, delgado, rubio, con bigote recortado, y vestía chaleco y pantalón de pana roja rayada, chaqueta color gris y botas finas color canela con tacones de goma.

El otro de treinta y cinco años, bajo, moreno, gorra visera y una manta color verdoso.

Alcañices.—Francisco de P. Planes. JO—5598

Por el presente se cita, llama y emplaza al que, ante el Juzgado municipal de Ferreras de Abajo, dijo llamarse Francisco González Prieto, para que en el plazo de ocho días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, al objeto de ser oído en el sumario número 49 de 1931, por robo.

Alcañices.—Francisco de P. Planes. JO—5599

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Vera Robles, de treinta y ocho años, capataz de obras, natural de Alhama (Murcia), para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Alcañices, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario número 108 de 1930, por falsificación, constituirse en prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Asimismo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de dicho Juzgado si es habido.

Alcañices.—Francisco de P. Planes. JO—5600

ALICANTE—NORTE

Don Salvador Bernabé Herrero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que se dejen sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente a los días 22 y 24 de Abril último, respectivamente, para la busca y captura del procesado en causa número 45 del año 1931, sobre estafa, Rafael Montoyo Aracil, por haber sido capturado.

Dado en Alicante a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Salvador Bernabé Herrero.—El Secretario (ilegible).

JO—5603

## ALICANTE—SUR

Don Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente primer edicto se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su Reglamento, que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de doña Pilar Bellod Gómez, para la devolución de la fianza que tenía constituida su padre don Veremundo Bellod Ocaña, Registrador de la propiedad que fue de Puente-deume (Coruña), Villa Martín de Valdeorras (Orense), Calahorra (Logroño), Valderribes (Teruel), Vendrell (Tarragona), Tafalla (Navarra), Gerona, Segovia y Alicante, donde falleció el día 26 de Diciembre de 1924, a fin de que dentro del término de tres meses todo aquel o aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho señor, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen presentando la oportuna reclamación en este Juzgado.

Dado en Alicante a 26 de Mayo de 1931.—El Juez, Francisco Soriano Carpena.—El Secretario (ilegible).

JO—5713

## ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua negra, lucero corrido hasta los hollares, lunares en los costillares, coronada de la mano derecha y pie izquierdo, S-P en la tabla derecha del cuello, desaparecida, con su rastra de potra negra, con estrella en la frente, a Laureano Tejada Pesquero, del quinto Puerto Revuela, de este término, en la noche del 21 al 22 del actual.

Cuyos semovientes, en caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, en el sumario número 71 de 1931.

Dado en Almadén a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5604

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de seis años, 1,48 metros de alzada, raza española, castaña, lucera, hierro de la Unión Ganadera en la nalga izquierda y en la derecha uno confuso, con una rastra de un muleto de dos meses y medio, pelo negro, bragado; propios de Blas Molina Raiz Cornejo, y una yegua de quince años, 1,44 metros de alzada, española, castaña, hierro de la Agrícola Española en la nalga derecha R-10, lucero en la frente, lunar en el costillar derecho, crin, cola y cabos negros; desaparecida, con rastra de dos meses, pelo negro, mular, propios de Mariano Rubio Arias; cuyos semovientes fueron desaparecidos, con dos manegas de hielos, del campo del Fon-

tanar, en término de Chillón, en la noche del 22 al 23 de los corrientes.

Y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 77 de 1931.

Dado en Almadén a 27 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5605

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cuatro años, de 1,48 metros de alzada, castaño, raza española, herro R-10 en la paletilla izquierda, propiedad de Francisco Valero Pizarro, y una mula de doce años, 1,42 metros de alzada, española, capa alazana, bozo y bragas claras, hierro confuso en la espadilla izquierda, donde tiene el de El Fénix y el de la Mundial Agraria en la tabla izquierda del cuello Y-6, de Justo Rodríguez Burgos. Desaparecidos de las cercanías de la ermita del Cristo, de este término en la noche del 22 al 23 de los corrientes.

Cuyos semovientes, caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 72 de 1931.

Dado en Almadén a 24 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5606

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo entero, de un año, 1,31 metros de alzada, capa negra, raza española, bozo castaño, labios negros y el hierro de la Sociedad Barcelona T-1 en la espadilla izquierda; desaparecido al vecino de Almadén Juan Vázquez Morales, en la noche del 24 al 25 de los corrientes, del quinto de la Cabeza del Comendador, de la dehesa "Castilseras", de este término.

Cuyo semoviente, caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, en el sumario número 76 de 1931.

Dado en Almadén a 20 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5607

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo capón, de nueve años y medio en 1928, 1,53 metros de alzada, tordo oscuro, raza española, más claro en la cara, hierro de El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo R-10, sustraído a D. Justiniano Moyo con sus manegas, de hierro, del quinto Gallegas, de este término, en la noche del 23 al 24 de los corrientes.

Cuyo semoviente y manegas serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 73 de 1931.

Dado en Almadén a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5608

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de diez y ocho años, castaña oscura, 1,47 metros de alzada, estrellada, hierro en la cruz y S-N en la nalga izquierda, otra de la Agrícola en derecha, pintas blancas en el dorso y una en el costillar derecho, hierro de la Mundial Agraria en la paleta derecha, con rastra de muleta, de veinte días; desaparecida de la finca "Vista Bella", de este término, a Pablo Benítez Pizarro, en la noche del 21 al 22.

Cuyos semovientes serán puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 70 de 1931.

Dado en Almadén a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5609

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un caballo de diez años, 1,45 metros de alzada, castaño claro, lunanco de la nalga derecha, calzado de ambos pies, pelos blancos en el costillar izquierdo, hierro confuso en la nalga izquierda, letras S-P en el anca derecha, hierro de la Unión Ganadera D-2 en la tabla del cuello; desaparecido a Eustasio Agudo Camarero del quinto Rodeo Viejo, de este término, en la noche del 21 al 22.

Cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el sumario número 74 de 1931.

Dado en Almadén a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Aurelio Velasco.

JO—5610

## BARCELONA—SUR

Por la presente, se dejan sin efecto las requisitorias para la busca y captura de Mariano Monreal Bailo, hijo de Mariano y de Antonia, natural de Santander, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, que se publicó en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, en 9 de Febrero y 1.º de Abril último, en méritos de sumario, número 943 de 1930, por hurtos, de este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de esta ciudad.

Barcelona, 23 de Mayo de 1931.—El Juez de instrucción, Ignacio de Lecca. El Secretario, por D. Miguel Serrano, Juan N.

JO—5616

## BAZA

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de 28 fanegas de trigo, sustraídas a Fernando Martínez Martínez, vecino de Cullar, domiciliado en el anejo del margen de una casa deshabitada de dicho anejo; hecho ocurrido en el mes actual, procediendo a la detención del autor o autores del hecho, y de ser habidos, sean puestos a su disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 40 del corriente año, se instruye en este Juzgado sobre robo de trigo.

Dado en Baza a 27 de Mayo de 1931. El Secretario, Ramiro G.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—5617

## CALATAYUD

Don Manuel Cruz Bellido, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate del maletín "neceser" para viaje, que luego se reseñará, sustraído a D. Francisco Torrella López, vecino de esta ciudad, el día 16 del actual, y de ser habido, se pondrá, con su poseedor ilegítimo, a disposición de este Juzgado, procediéndose asimismo a averiguar quiénes sean los autores del hecho, deteniéndolos, en su caso, y poniéndolos en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

*Señas del maletín.*

Un maletín "neceser" de aseo, para viaje, de unos 25 por 20 centímetros, de piel color avellana, con dos cerraduras níqueladas, forrado de verde por su parte interior, en donde lleva adosado en la parte de la tapa un espejo.

Calatayud, 26 de Mayo de 1931.—El Juez instructor, Manuel Cruz.—El Secretario, P. S. M., Justo López.

JO—5621

## CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un potro capón, de cinco años, alzada 1,49 metros, castaño, raza española, cabos negros, con el hierro El Fénix Agrícola en nalga derecha, y un mulo capón de veintidós años, alzada 1,48 metros, castaño, boci-rubio, cabos oscuros, pelos blancos en la cola, con el hierro de la Sociedad Banco Español de Seguros de Ganados en el mismo sitio que la anterior; cuyos semovientes fueron hurtados en la noche del 21 al 22 del actual, en el sitio conocido por Quiñón y Medio, de doña Dolores Murga, término de Carboneros, propiedad de Felipe Fiscal Mitchell, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Eduardo Hierro.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—5636

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de quince años, alzada 1,57 metros, castaño obscuro, raza española, cara un poco rabina, rozadura en los encuentros y tiro, cabos más oscuros, y manchas blancas en la parte inferior de las orejas, con la marca El Fénix en la cadera izquierda; cuyo semoviente fué hurtado en la noche del 23 del actual, de un sembrado, junto a la casa de campo titulado "Jarabancil", término de Vilches, propiedad de Francisco Martos Herrera; y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 26 de Mayo de 1931.—El Juez, Eduardo Hierro.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—5637

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de instrucción de La Carolina y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la tarde del 21 de los corrientes, desapareció de entre unas peñas enclavadas de los terrenos que ocupa el grupo minero de "Los Guindos", domiciliado en esta ciudad, como unos seis kilos de dinamita, que previamente habían sido colocadas en aquel lugar por personas desconocidas, y sustraídas del referido grupo minero. En su virtud, ruego a todas las Autoridades, ordenen a sus Agentes, como por el presente se hace a todos los de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicha dinamita, y detención del autor o autores de su sustracción, los que en caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en La Carolina a 27 de Mayo de 1931.—El Juez, Eduardo Hierro.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—5638

## CAZALLA DE LA SIERRA

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se expresa, de la propiedad de los que también se indican, que fué sustraído el 21 del actual de la finca "El Pintado", término de esta ciudad, y a la detención del autor o autores del hecho y persona o personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña de lo sustraído.*

Un burro de cuatro años, rucio oscuro, semibasto, entero, de talla me-

diar, con una cruz en la mano derecha, próximo al casco, de la propiedad de Manuel Santos Carballido.

Dado en Cazalla de la Sierra a 25 de Mayo de 1931.—El Secretario, Eduardo Rodríguez.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—5627

## ECIJA

Don Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de una mula de cinco a siete años de edad, de 1,54 metros de alzada, negra, mohina, con la letra A en la tabla izquierda del cuello, extremos más castaños y morena; y otra, de uno a tres años, de 1,32 metros de alzada, parda, igual hierro y S 261, lucero intercalado, rayada y cebrada, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, hurtadas en la noche del 9 al 10 del actual del Molino "Vistahermosa", de este término municipal, propias de Antonio Luque Cabezas, de esta ciudad, poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario, número 28 de 1931, sobre hurto.

Dado en Ecija a 26 de Mayo de 1931. El Secretario judicial, Federico Barra-china.—El Juez, Antonio Camoyán.

JO—5631

## ELCHE

Don Tomás Aguilera y María Espinosa, Juez de instrucción de la ciudad de Elche y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye la causa, número 40 de 1931, por el delito de robo de 300 pesetas; de ellas, un billete de 50 y otro de 25 pesetas; unos 35 a 40 duros en plata y unas 50 pesetas en calderilla, hecho que tuvo lugar la noche del 25 a la madrugada del 26 del actual del establecimiento de la propiedad de Juan Oliver Brotons, en la calle de Velarde, número 17, de esta población, ignorándose el autor o autores del hecho; habiéndose acordado, por ello, interesar por medio del presente de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación del dinero robado, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Elche, 27 de Mayo de 1931.—El Juez, Tomás Aguilera.—El Secretario, por habilitación, Juan Casaño.

JO—5632

## LINARES

Don Vicente Manzanares y Sampedano, Juez de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente y a virtud de lo

acordado en el número número 113 de 1931, por hurto de aves, de la pertenencia de Rosalia Paqué Rosillo, hecho ocurrido en esta ciudad, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final rescabamos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, así como a la detención de los autores del hecho.

#### Descripción.

Dos pavos negros sin cola, dos gallinas, una rubia con algunas plumas blancas, y la otra cenizosa.

Dado en Linares a 26 de Mayo de 1931.—El Juez, Vicente Manzanares.—P. S. M.: El Secretario, F. Martín García.

JO—5641

Don Vicente Manzanares y Sampeyayo, Juez de instrucción de este partido de Linares.

En virtud del presente requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e interés a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y detención de un tal Natalio, cuyas demás circunstancias se ignoran, pero se sabe que vive en la Fuente del Pizar Calerín, de esta ciudad, y dos individuos más, cuyas demás circunstancias y domicilios también se desconocen, los cuales son presuntos autores de la sustracción de cuatro arrobas de patatas, hecho ocurrido el día 12 del actual, de la carretera de Baños, de un carro que se encontraba parado en la puerta del camino que conduce a la Fábrica de Hielo que existe en dicha carretera, y caso de ser habidos, los ponga a mi disposición en la Cárcel del partido; pues así lo tengo acordado en el sumario 105 de 1931, sobre hurto.

Dado en Linares a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Vicente Manzanares.—El Secretario, F. Martín García.

JO—5642

#### LORCA

Don Juan de la Cruz Perriago Arcas, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial, la busca y rescate de un mulo de siete años, pelo castaño oscuro, tres dedos más de la marca, herrado de las cuatro extremidades, enrejado del pie derecho y con rozaduras de guarnición en los costillares, propiedad de Tomás López Sánchez, vecino del caserío de Reverte, de la Diputación de la Zarcilla de Ramos, del término de Lorca, a quien le ha sido robado en la noche del 31 de Marzo al 1.º de Abril del año actual, de su dicho domicilio; teniendo-se sospechas que los autores de tal sustracción lo sean dos individuos que en la tarde anterior merodeaban por aquellas inmediaciones, como de unos cuarenta a cuarenta y cinco años, uno alto, moreno, grueso, con blusa, y el otro más bajo, delgado, con pelilla.

Al propio tiempo se interesa la busca y captura del autor o autores de la

sustracción de dicha caballería, y de las personas en cuyo poder se encuentre ésta si no acreditan debidamente su legítima adquisición, poniendo una y otras a disposición de este Juzgado.

Pues así lo he acordado en el sumario que se tramita en este Juzgado por hurto de dicha caballería, con el número 38 del año actual.

Dado en Lorca a 26 de Mayo de 1931.—El Juez, Juan de la Cruz Perriago.—El Secretario (ilegible).

JO—5643

#### MADRID—CONGRESO

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta capital, se cancela la requisitoria, de fecha 12 de Agosto de 1930, publicada en la GACETA DE MADRID, de 21 de igual mes, y *Boletín Oficial*, de 3 de Septiembre siguiente, llamando a Juan Ramos Miguel, de veintisiete años de edad, casado con Rosa Méndez, de profesión representante, natural de Salamanca, y procesado en causa, número 537 de 1930, por estafa.

Madrid, 23 de Mayo de 1931.—El Secretario, Alvarez Castellanos.

JO—5644

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta capital, en el sumario instruido con el número 474 de 1931, a virtud de oficio de la Policía, participando haberse tenido conocimiento por el público que transitaba por la calle de Alfonso XII, de Madrid, el día 4 del actual, de que en la misma, frente al número 30, había cinco corderos muertos abandonados, atropellados, al parecer, por un automóvil que se dio a la fuga; se cita al dueño de dichos corderos para que, dentro de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle indicado sumario, según previene el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 26 de Mayo de 1931.—El Secretario, Alvarez Castellanos.

JO—5645

Por la presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria, de fecha 17 de Octubre de 1929, por la que se llamaba al procesado Francisco Jurado Inimía, en causa, número 760 de 1929, seguida por escándalo público, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción del Distrito del Congreso, y Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos.

Madrid, 24 de Mayo de 1931.—El Secretario, Alvarez Castellanos.

JO—5646

#### MURCIA—CATEDRAL

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los familiares de Manuel Pedro Vichi, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Servia, el cual falleció en el partido del Espe-

ragal, de este término, en la tarde del día 17 del actual, a consecuencia de haberse caído a una acequia en dicho partido y haber sido extralido ahogado, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante expresado Juzgado, sito en el plano de San Francisco, al objeto de ser instruido del contenido del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verificara, de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Así está acordado por providencia de este día, en la causa que se sigue con el número 113 del año actual, sobre muerte de dicho individuo.

Murcia a 27 de Mayo de 1931.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo.—El Secretario (ilegible).

JO—5647

#### NAVA DEL REY

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado por la causa número 55 de 1930, sobre hurto de 200 pesetas, en metálico, a Tomás Tejedor San Martín, de veintitrés años de edad, que últimamente tuvo su domicilio en Torrecilla de la Orden, para que en el término de diez días, a contar desde el en que se inserte esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra él resultan en referido sumario, a ser indagado y practicar otras diligencias; y al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y detención de referido procesado, poniéndolo, caso de ser habido en la Cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en Nava del Rey a 23 de Mayo de 1931.—El Juez, Luis López Ortiz.—El Secretario, Vicente Aranda.

JO—5648

#### PALENCIA

Por la presente se llama y cita a un sujeto que, haciéndose pasar por Interventor del ferrocarril del Norte, alquiló un automóvil en Medina del Campo, en la mañana del 16 de Abril último, llegando a esta ciudad, en donde desapareció sin abonar el importe del alquiler; cuyo sujeto es de las señas siguientes: estatura regular, bien portado y vestido, ojos salientes, usa gafas con montura de concha, viste traje azul oscuro con rayas claras, abrigo-gabardina claro, sombrero flexible y zapatos de color; para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído como denunciado en causa número 83 del año actual, por estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, se decretará su detención.

Palencia, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario judicial, Isidoro Paramo.

JO—5649

## RAMBLA (LA)

Don Benito Gálvez Ruiz, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente, exhorto y requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca y rescate de la caballería, que al final se reseña, de la propiedad de D. Manuel Palma Mohedano, vecino de Santaella, sustraída el día 19 del corriente mes de la finca "La Mohedana", del término de dicha villa, la que, caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado, así como la captura y conducción a la Prisión de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

*Reseña del semoviente.*

Una yegua mediana, menos de marca, de cañore a quince años, pelo castaño encendido, raza Española, con un lucero blanco pequeño en la frente y en los corvejones señales de haberle puesto botones de fuego, sin hierro ni más señas.

Dado en La Rambla a 24 de Mayo de 1931.—El Secretario, Ricardo Aguiar. El Juez, Benito Gálvez.

JO—5639

## RONDA

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de efectos y metálico, que a continuación se reseñan, propios de Cristóbal y Antonio Almorio Montero, que le fueron sustraídos de su domicilio en la madrugada del 22 del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

*Señas de lo sustraído.*

Un reloj de níquel y otro de plata, de bolsillo, y sin cadena, marcas Tejaday Corán.

Un billete de 50 pesetas y 29 pesetas en distintas monedas.

Dado en Ronda a 23 de Mayo de 1931.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Rafael Blázquez.

JO—5655

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación del semoviente, que a continuación se reseña, propio de Cristóbal Tirado Ponce, que le fué hurtado en la madrugada del 23 de los corrientes del cortijo "La Mimbre", de este término, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

*Señas del semoviente.*

Un mulo de cuatro años, castaño, de 1,46 metros de alzada, raya de cruz a rabo, cabeza más clara y con hierro de El Fénix, M número 2, en la nalga derecha.

Dado en Ronda a 25 de Mayo de 1931.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Rafael Blázquez.

JO—5658

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, propio de Cristóbal Tirado Ponce, que le fué hurtado en la madrugada del 23 de los terrenos del Cortijo La Mimbre, de este término, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

*Señas.*

Un mulo de cuatro años, castaño, alzada 1,46 metros, raya de cruz a rabo, cabeza más clara, hierro Fénix M, nalga derecha.

Dado en Ronda a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—5657

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de la cartera y efectos que a continuación se reseñan, propios de Rafael Durán García, que le fué hurtada en la estación de Arriate el día 21 del actual, del bolsillo interno de la americana donde la guardaba, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

*Señas.*

Una cartera de piel fina a cuadritos, tirando a amarilla, la cual contaba una licencia de uso de arma y para cazar, cédula personal del corriente año, expedida a nombre del perjudicado, cuyo número y serie no recuerda, dos décimos de Lotería de la próxima jugada, dos guías de El Fénix, una de un mulo y otra de una mula, y 300 pesetas en billetes de 100 pesetas.

Dado en Ronda a 23 de Mayo de 1931.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—5658

Don Rafael Blázquez Bores, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de un billete del Banco de España de 100 pesetas, dos de 50, y cinco de 25, quince monedas de plata de cinco pesetas, y 16 pesetas en varias monedas, también de plata, y una cartera de cuero que cierra con un botón, que le fueron sustraídos a Salvador Carrasco Durán, de la posada donde se hospedaba en esta ciudad, en la madrugada del 17 del actual, ponién-

dola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos.

Dado en Ronda a 25 de Mayo de 1931.—El Juez, Rafael Blázquez.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—5659

## SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída, el día 12 del actual, del sitio Cortijo Blanco, del término municipal de Los Barrios, de la pertenencia de Francisco Ambrades Mateo.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de poseedores ilegítimos y autores o autor del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido; así está acordado en causa número 112 de 1931, sobre hurto.

*Efectos sustraídos.*

Una rucha negra, de dos años, de regular alzada, bociclara, con un hierro en la nariz.

San Roque, 22 de Mayo de 1931.—El Juez de Instrucción, Salvador Márquez.—El Secretario Judicial (ilegible), tario judicial (ilegible).

JO—5660

## SUECA

Don José Bernal Algora, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, se proceda a averiguar si se ha notado la falta de un individuo de las señas que luego se dirán, cuyo cadáver fué hallado en el umbral de la casa denominada "Florida", de la partida de Paretas, término municipal de Sollana, sobre las cinco horas del día 19 del actual, cuyo cadáver no ha sido identificado.

*Señas del hallado.*

Un hombre de unos cincuenta y cinco a sesenta años de edad, al parecer mendigo, de musculatura recia, estatura baja, boca y orejas regulares, cabeza poblada de pelo recién cortado, cano, cara afeitada, ojos pardos, nariz afilada, vestía haraposamente, gorra negra y alpargatas blancas deterioradas, llevaba colgado al cuello una bolsita pequeña que contenía 4,75 pesetas en calderilla y una moneda de níquel de 0,25 pesetas, y en la faja, una cartera de correa conteniendo un billete de 25 pesetas y tres pesetas más en plata.

En casa afirmativo, participese a este Juzgado, con los datos necesarios, para la identificación del cadáver.

Así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 49 de este año, sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido.

Dado en Sueca a 22 de Mayo de

1931.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—5666

Don José Bernal Algora, Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los palomos que luego se dirán, propiedad de Eduardo Pla Torro, sustraídos en la noche del 19 al 20 de Marzo último del palomar que posee en Tabernes de Valldigna, y a la detención del autor o autores del hecho y a los poseedores ilegítimos; poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

#### Reseña de los palomos.

Un palomo conocido por "Monín", azul, con cuatro plumas blancas en cada una de las alas y éstas pintadas de verde.

Otro palomo mascarado, con la punta del ala derecha pintada de encarnado.

Y otro palomo ahumado, teniendo en el nacimiento del ala izquierda una mancha encarnada u obscura.

Así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 28 de este año, sobre hurto.

Dado en Sueca a 22 de Mayo de 1931.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—5667

#### TERUEL

Don Francisco Ruiz Jarabo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al procesado Gregorio Yuste Moreno, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de D. Tomás Nougás (antes Carrasco), del que se ausentó el día 29 de Abril último, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de estas requisitorias en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, calle de los Amantes, número 14 (Casas Consistoriales), al objeto de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, según está acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario, número 26 del año actual, que contra él se sigue en este Juzgado, sobre estafa, aprehendido que de no verificarlo en el indicado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Por tanto, ruego a las Autoridades, civiles y militares, y encargo a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del procesado de referencia, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición en las Cárcel de esta capital.

Dado en Teruel a 25 de Mayo de 1931.—El Secretario, Miguel Alvarez. El Juez, Francisco Ruiz Jarabo.

JO—5668

#### TORTOSA

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Tortosa.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de los efectos y aves de corral que a continuación se reseñarán, que en la noche del 21 del actual fueron sustraídos de la casa de campo propiedad de Antonio Lluís Vallespi, sita en término municipal de Benifallet, partida denominada Urchea; a su vez procedan a la busca y captura de sus autores y personas en cuyo poder se encuentren los efectos y aves, de no acreditar su legítima procedencia, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito por tal hecho, con el número 55 de los del año en curso.

#### Reseña de lo sustraído.

Dos libras de arroz.

Un kilo de fideos.

Un litro de aceite.

Un pequeño depósito de aceite, en el que tenía puesto el sustraído.

Un pan.

Una olla grande.

Un cuchillo.

Cinco gallinas.

Dos pollos grandes.

Un pollo.

Tortosa, 26 de Mayo de 1931.—El Juez, Joaquín Vilches Burgos.—El Secretario judicial, Angel Mur.

JO—5659

#### TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Torrelavega.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se tramita con el número 49 de este año, por el delito de robo, se cita al dueño del caballo que más adelante se reseña, cuyo semoviente, que se halla actualmente depositado a disposición del Juzgado de Instrucción de Ginzo de Limia, fué robado de una cuadra de un pueblo de esta provincia, al parecer del partido de Torrelavega, y los aparejos, de un corredor, aproximadamente a últimos del mes de Abril próximo pasado, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín Oficial de Santander o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega (Santander), a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a averiguar los nombres y apellidos del perjudicado y las circunstancias y lugar donde fué cometido el robo, y lo participen a este Juzgado de Instrucción.

#### Semoviente de que se trata.

Un caballo aparejado, color castaño, de unas seis cuartas de alzada, la fren-

te blanca, de unos cuatro años, las patas también blancas y herradas, castrado, con pintas blancas en los costillares, aparejado con el albardón en mal estado, cabezado y ronzal en buen estado y alforjas y estribes en medio uso.

Dicho caballo le fué ocupado el sujeto Ramón Santín Aiza, de treinta y un años, que usa también el nombre de Celestino de la Cruz.

Dado en Torrelavega a 22 de Mayo de 1931.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.—El Secretario judicial, Julián Argüeso.

JO—5671

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 487 de orden del año 1931, por hurto, contra Luciano Fernández Saz, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 19 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Luciano Fernández Saz, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 4 de Mayo de 1931.—Visto bueno: el Juez, José Cortés.—El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 220 de orden del año 1931, por hurto, a José Cereceda Lozano, contra José Hernández, se ha acordado se cite a ambos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Cereceda Lozano y José Hernández, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 4 de Mayo de 1931.—El Juez, José Cortés.—El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el

número 231 de orden del año 1931 por daños en perjuicio de Angel Carrasco Martínez contra Francisco Pérez Marín, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal; para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Pérez Marín, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 4 de Mayo de 1931.—El Juez, José Cortés.—El Secretario (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 486 de orden del año 1931, por riña, escándalo y lesiones, contra otras y Teresa Abullón Pérez y Rosario Abullón Pérez, se ha acordado se cite a ambas por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 9 del mes de Julio, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se

halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañadas de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Teresa Abullón Pérez y a Rosario Abullón Pérez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 4 de Mayo de 1931.—El Secretario, Miguel González. Visto bueno: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 474 de orden del año 1931, por lesiones causadas a Antonio Lorente García, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Lorente García, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 4 de Mayo de 1931.—El Secretario, Miguel González.—Visto bueno: El Juez, José Cortés.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 392 de orden del año 1931, por hurto, a Jerónimo García Gallo contra Esteban Expósito Expósito, se ha acordado se cite a ambos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Junio, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jerónimo García Gallo y a Esteban Expósito Expósito, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 4 de Mayo de 1931.—El Secretario, Miguel González.—V.º B.º: El Juez, José Cortés.

JO—5703